

RESOLUCION
N° 577/95

EXPEDIENTE N° 4445/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.637

Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar "in situ" una contratación directa, a los efectos de lograr la provisión e instalación de veinticinco (25) extintores de incendios en el edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a realizar "in situ" la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, especificaciones técnicas y anexos obrantes a fs. 25/29.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 1.533.-) - a la Cuenta "Equipos varios" (05- 19-00-03-00-5197 4-3-9-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3°) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION